

TEPJF da la razón al INE

Elección judicial, sin voto en el extranjero

**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

En sesión pública, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anunció que no habrá voto de mexicanos en el extranjero en la elección judicial, argumentando que el Instituto Nacional Electoral (INE) no cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar su viabilidad.

“El INE no dispone de los recursos ni de las condiciones necesarias”, señaló el Tribunal. En esta ocasión, una mayoría de tres magistrados del TEPJF ratificó el acuerdo emitido por el INE, aludiendo que las dificultades técnicas impiden materializar el voto de los mexicanos en el extranjero de forma segura y eficaz.

El proyecto de resolución, presentado este miércoles por la magistrada presidenta Mónica Soto, destacó que el INE carece de condiciones técnicas, operativas, temporales y financieras para implementar dicha modalidad de votación. Soto subrayó que, aunque es importante maximizar derechos, estos deben sustentarse en condiciones jurídicas y fácticas que permitan su cumplimiento. De lo contrario, se estaría reconociendo un derecho impracticable.

Diversas organizaciones de migrantes y legisladores habían impugnado previamente el acuerdo del INE, argumentando que excluir el voto en el extranjero limitaba derechos fundamentales. No obstante, la magistrada Soto respaldó al INE, señalando que las dificultades identificadas podrían comprometer la certeza del voto.

En sesión ordinaria, la Sala Superior analizó al menos 14 impugnaciones de mexicanos en el extranjero, quienes criticaron que el Consejo General del INE no incluyera sedes para la emisión del voto en la elección judicial en México.

La magistrada enfatizó que “los tiempos son insuficientes, existen riesgos operativos, y los recursos económicos son limitados”.

RESOLUCIÓN es debido a limitaciones técnicas, operativas y financieras; magistrado Reyes Rodríguez dice que excluir a connacionales viola el derecho a la igualdad y participación



Foto Especial

“LOS TIEMPOS son insuficientes, existen riesgos operativos y también los recursos económicos son insuficientes”

MÓNICA SOTO
Magistrada
presidenta del TEPJF

SESIÓN de la
Sala Superior del
TEPJF, ayer.

ACUSAN RECORTE SALARIAL DE TRABAJADORES

LA JUEZA Mabel Cortez Navarrete, del Sexto Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo de Jalisco, denunció un recorte de más de 13 mil millones de pesos al presupuesto del Poder Judicial Federal (PJF) para sueldos en 2025, una disminución del 17.1 por ciento respecto a lo presupuestado y del 13.4 por ciento en términos reales respecto a 2024.

En la conferencia “Los Jueces Federales en Jalisco”, afirmó que este ajuste afecta los derechos laborales del PJF, contraviniendo el décimo transitorio de la reforma judicial.

La juzgadora advirtió que el recorte limitará sustituciones e incapacidades médicas, aumentando la carga laboral y afectando la operación de juzgados y tribunales.

Además, mencionó, México necesita más jueces, ya que solo cuenta con 4 por cada 100 mil habitantes, muy lejos del estándar internacional de 65. Por último, mencionó que líderes sindicales exigen una Asamblea General Extraordinaria para determinar acciones ante esta situación.

Cristina Ceja

El magistrado Felipe Fuentes Barreira coincidió que en este momento no es factible realizar la elección judicial fuera de México: “Los obstáculos técnicos y operativos actuales imposibilitan su implementación, y emprenderla pondría en riesgo el desarrollo del proceso comicial”.

También señaló que no se cuenta con una lista nacional de votantes en el extranjero, un insumo esencial para organizar la elección de manera adecuada.

Por otro lado, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien votó en contra del proyecto, destacó que los mexicanos residentes en el extranjero tienen derecho a mecanismos para votar.

“El pueblo mexicano también reside en el extranjero, y no podemos tratarlos como ciudadanos de segunda categoría. Deben votar porque tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano”, mencionó el juzgador.

Descartan condiciones para voto en el exterior

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral confirmó ayer que no existen condiciones para que los mexicanos en el extranjero participen en la elección del Poder Judicial, pues el INE carece de recursos y tiempo.

La presidenta de la Sala Superior del TEPJF, Mónica Soto, propuso desechar la petición de connacionales y organizaciones para obligar al Instituto a realizar el proceso, lo que fue aprobado por tres votos y uno en contra.

“No es posible que el Instituto Nacional Electoral implemente acciones afirmativas para el ejercicio del derecho al voto de las personas mexicanas residentes en el extranjero en las elecciones de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, porque no existen condiciones técnicas, operativas, temporales y financieras para lograr la consecución del fin que pretenden las partes accionantes”, establece la sentencia.

El 13 de diciembre, el Consejo General del INE respondió a una senadora, a ciudadanos y organizaciones que no habría elección en el extranjero, al carecer de recursos y tiempo.

El Magistrado Reyes Rodríguez afirmó que el voto en el exterior es un derecho.

Incluso, afirmó que el INE ya tiene la promesa de una ampliación presupuestal de 800 millones de pesos por parte del Gobierno federal, por lo que puede aplicar medidas “ad hoc” para que los connacionales voten por Ministros, integrantes de la Sala Superior y del Tribunal de Disciplina Judicial.

En respuesta, Soto afirmó que sí es un derecho de los mexicanos en el extranjero votar, pero en esta ocasión el INE no tiene tiempo ni recursos, y hay riesgos operativos.

Sin embargo, señaló que el INE sí deberá garantizar que en 2027 puedan participar los mexicanos en el exterior en la renovación de cargos.